



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO CALP

**8519** CONVOCATORIA 24/38 BASES PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AGENTE DE POLICIA LOCAL POR COMISION DE SERVICIOS

#### EDICTO

Por Decreto de la Cuarta Teniente de Alcaldesa delegada del área de Recursos Humanos número TA04 2024-0543, de 23 de octubre de 2024, se han aprobado las bases de la Convocatoria 24/38, para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Agente de Policía Local, mediante sistema comisión de servicios.

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Calp y en tablón de edictos municipal se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de edictos municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, para general conocimiento y oportunos efectos.

Calp, en la fecha de la firma.- La Cuarta Teniente de Alcaldesa: Francisca Solivelles Sendra.